

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 09 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3409 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido por Internet con fecha 07 de Abril del 2015.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas del Sr (a): KAREN FAUNDEL RETAMAL, Rut. N° Técnico Paramédico, del Departamento de Salud Municipal:

Nº Licencia	Desde	Hasta	Nº de Días
33199185	25/07/2014	28/07/2014	4
44435921	25/08/2014	25/08/2014	1
33199196	05/09/2014	05/09/2014	1

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

Direc

MAUREIRA TAPIA

or Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

A ROMAN CLAVIJO Garia Municipal

2.- Archivo SIAPER-RE